

Lunes, 6 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Calzadilla

EDICTO. Aprobación inicial Expte. modificación créditos nº 3-2017

Aprobado inicialmente el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2017, desde esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de poder ser examinado por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

Calzadilla, 1 de marzo de 2017

Carlos Carlos Rodríguez

ALCALDE

